su md. de Fran.co muñoz de Yglesias alcalde mayor deste Juzgado de estos
partido y su partido en el buen ... quatro dias del mes de Junio
de mill y seis.os y setenta y dos años y lo firmo =

Fran.co muñoz

Ante mi

Joan de Montalvo

Auto

En la villa ... a cinco dias del mes de Junio de
mill y seis.os y setenta y dos años su md. de Fran.co muñoz de Ygle
sias alcalde mayor deste Juzgado y partido abiendo visto la
contradicion desta otra parte m.do se notifique a dho Fran.co de
Montalegre dentro de segundo dia justifique su contradicion
el termino pasado su md. lo proveera y lo ...
... y por esta ... assi lo proveyo mando y firmo =

Fran.co muñoz

Ante mi

Joan de Montalvo

Not.on

En la villa ... en dicho dia mes
y año ... notifique el auto de
suso a Fran.co de Montalegre en su per
sona doy fe. Montalvo